

Apuntes sobre **laicismo**

CUADERNO DE FORMACIÓN II

César Tejedor de la Iglesia (Coord.)



**europa
laica**

LAICISMO, ATEÍSMO Y AGNOSTICISMO **europa laica**

INTRODUCCIÓN

Aunque parezca extraño, el laicismo tiene muy poco que decir del ateísmo. Simplemente, que es una opción más que debe ser protegida como contenido de la conciencia privada de cada cual, exactamente igual que otras opciones como puedan ser las teístas, deístas, panteístas, agnósticas, etc. Y eso es así porque el laicismo y el ateísmo se mueven en planos totalmente distintos: el laicismo en el de la filosofía política y el ateísmo o las demás opciones mencionadas en el de la ontología o concepciones metafísicas o filosóficas sobre el ser, la realidad o la existencia. El laicismo no se compromete con ninguna de esas opciones, sino que lo que propone es un marco político de convivencia donde todas ellas puedan tener cabida, creerse, vivirse y expresarse con total libertad y, a la vez, respeto y crítica mutua.

EL LAICISMO COMO FILOSOFÍA POLÍTICA PLENAMENTE MODERNA

“Que un ateo viva virtuosamente no es más raro de lo que es que un cristiano cometa todo tipo de crímenes”

Pièrre Bayle

El laicismo defiende la libertad de conciencia, y en ese sentido asume un juicio de hecho, otro de valor, y un presupuesto anti-fundamentalista. El juicio de hecho es la constatación del

pluralismo ideológico en las sociedades modernas y la diversidad cultural, identitaria y de formas de vida. El juicio de valor es la valoración positiva que el laicismo hace de ese pluralismo y diversidad intercultural: la sociedad se enriquece de esa forma. El presupuesto anti-fundamentalista recoge la condición de posibilidad de ese hecho y esa valoración: que no es posible ni deseable la homogeneidad ideológica, cultural o identitaria en base a una única opción ideológica, religiosa o del tipo que sea, lo que implica que es imposible establecer una verdad dogmática, definitiva, última e incontestable que pudiera servir de fundamento de esa homogeneidad. Si fuera posible saber con certeza total que existe algún dios o ninguno, o alguna verdad absoluta similar, no tendría sentido el pluralismo a ese respecto (como no tiene sentido –hoy por hoy– el “pluralismo” con respecto al resultado de la suma de $2+2$, sobre la velocidad de la luz o la constante de Avogadro). Es la ausencia de ese fundamento absoluto lo que permite que cada individuo, desde su libertad de conciencia, pensamiento y opinión, pueda creer lo que mejor le parezca al respecto de esas cuestiones metafísicas y también religiosas o espirituales. De ahí que ninguna de ellas pueda servir de nexo común de la convivencia, ni de fuente de la legitimidad política o jurídica, ni de base para ninguna moral compartida.

Si así fuera, si el orden social, político o moral se estableciera en base a unas creencias no-comprobadas, se estaría incurriendo en fundamentalismo.

Lo dicho no implica relativismo de ningún tipo. El laicismo afirma unos



valores y unos principios de convivencia que desde el relativismo serían imposibles (pues el relativismo niega todo tipo de verdad universal, incluso las que sean racionales o científicas). Que no exista ningún fundamento absoluto no quiere decir que no sea posible la convivencia en la diversidad y la pluralidad ideológica.

De hecho, el laicismo lo que propone es un modelo para eso mismo. El modelo laicista lo que plantea es la necesidad de distinguir entre los ámbitos público y privado, separándolos. Situando en el privado todas esas creencias en opciones ontológicas, metafísicas, espirituales, religiosas o vitales, que son de sumo valor para quienes las creen, pero que no tienen por qué ser compartidas por los demás. Y en el público aquellas instituciones cuya nota esencial es la universalidad en tanto que comunes a todos los ciudadanos y relativas a sus derechos y deberes como tales ciudadanos. Su universalidad se desprende de su propia racionalidad y de que son condiciones de posibilidad de la propia convivencia. Por ejemplo, la libertad de expresión no puede no ser un derecho universal de todo individuo pues incluso aquel que expresa su opinión contraria a ese derecho, estaría haciendo uso de él y afirmándolo, contradiciendo así su propia opinión y negándole validez. La propia racionalidad que nos hace conscientes de esto mismo es también, por tanto, necesaria en, y condición de posibilidad de, ese ámbito público en tanto que universal: el ámbito público es también el de la racionalidad, el del discurso argumentado, el de la deliberación en base a razones, pruebas y argumentos (a diferencia del privado en el caben los aspectos más pasionales, sentimentales, íntimos, inconfesables e, incluso, irracionales).

“Sapere Aude! Atrevete a servirte de tu propio entendimiento”

I. Kant

El laicismo asume plenamente la modernidad: la autonomía de la sociedad con base en la capacidad de la propia razón para esa autonormatividad y la consiguiente independencia con respecto a

cualquier religión o principio irracional en su configuración de la política, la ética, la ciencia, etc., sin referencia a algo sagrado o más allá de la razón. Es por eso que el laicismo distingue el ámbito público, universal y racional, que es común a todos los individuos en tanto que seres racionales, y desde el que se dan sus propias normas, del otro ámbito privado en el que cada individuo puede creer y vivir con libertad de acuerdo a su propia conciencia.



*Richard Dawkins,
ateo y laicista*

❖ FUNDAMENTALISMO, INTEGRISMO, CLERICALISMO

En tanto que filosofía política, el laicismo es compatible con las más diversas creencias siempre que se mantenga la distinción público-privado. El laicismo no se pronuncia sobre las cuestiones metafísicas acerca de si existe alguna divinidad o ninguna, tan solo se preocupa por ofrecer el marco político en el que todas puedan convivir con igualdad y sin discriminación para los creyentes o críticos de cada una. A lo que el laicismo se opone es al fundamentalismo, como hemos dicho, y al integrismo o clericalismo que es su expresión política. Si el fundamentalismo es la postura que afirma que es posible demostrar de forma plena y sin lugar a dudas tal o cual tesis metafísica (que tal dios existe, por ejemplo, o que no existe ninguno), el integrismo es el intento de configurar el espacio público, el que es común, de acuerdo a ese supuesto fundamento último, prohibiendo, persiguiendo o discriminando a quienes nieguen esas supuestas verdades absolutas o pretendan guiarse de acuerdo a otras creencias distintas. Pretenden, así, sustituir las notas de racionalidad y universalidad de lo público por las de los dogmas particulares que consideran sagrados o verdades absolutas. Como, normalmente, han sido los cleros de ciertas

religiones los que con más ahínco y violencia se han esforzado por imponer sus dogmas en el espacio público, es por eso que también llamamos clericalismo a esta forma política del fundamentalismo. De todos modos, el fundamentalismo, integrismo o clericalismo no necesariamente han de ser religiosos: cualquier ideología, religiosa o no, que se pretenda imponer desde el espacio privado como la única verdadera, definitiva y absoluta en el público, resulta igualmente fundamentalista e integrista, incluso clerical, aunque sus representantes no formen un clero religioso en sentido estricto. Por ejemplo, el estalinismo como ideología oficial de la URSS durante el tiempo que duró como tal, representa un ejemplo no religioso de fundamentalismo e integrismo donde la intelligentsia estalinista haría las veces de “clero” de esa ideología. Cuando ese integrismo toma la forma política de un Estado dictatorial y absoluto que utiliza la violencia y la eliminación sistemática de los opositores a su ideología, podemos hablar de totalitarismo: el fascismo sería su tipo más puro.

¿FUNDAMENTALISMO CIENTÍFICO?

Desde posiciones clericales y posmodernas, viene siendo habitual el sofisma de intentar caracterizar a la razón y la ciencia como una forma de fundamentalismo en el que la ciencia sería una especie de religión y la comunidad científica su clero, cuyas víctimas serían los creyentes religiosos o los creyentes en las pseudociencias. Para evitar ese “fundamentalismo” recetan el lema relativista del “todo vale” de Feyerabend: la ciencia solo es un discurso o relato más entre otros, en absoluta igualdad junto a los de las religiones o las creencias mágicas, astrológicas, tradicionales, etc., y entre los cuales los individuos pueden elegir libremente sin que queda ninguna crítica legítima entre unas opciones y otras (que serían etnocéntricas). Dicho planteamiento es infundado y ataca directamente a las bases racionalistas del laicismo. El laicismo presupone un ámbito público y compartido, cuya nota esencial es la universalidad para garantizar

la libertad y la igualdad, y esa universalidad solo es posible desde la racionalidad como rasgo distintivo y común de todos los seres humanos como tales (independientemente del color de piel, etnia, cultura, sexo...). Las ciencias, como máximos exponentes del pensamiento crítico y racional, son universales en ese sentido y por el método científico que requiere de la libertad para la creación de hipótesis, la experimentación, la publicidad y la argumentación racional, la crítica y la replicación: en definitiva, todo lo contrario del fundamentalismo que es la fe ciega. El relativismo posmoderno niega ese ámbito público compartido y lo sustituye por un multiculturalismo donde hay yuxtaposición de opiniones pero sin nada en común, al convertir la racionalidad y las ciencias en unas opciones más entre otras, mientras que para el laicismo son la base del espacio común de todos los individuos. Quienes defienden la llamada “laicidad abierta” vienen a incurrir en lo mismo, al exigir la legitimidad de las voces religiosas como tales en el espacio público, sin respetar la necesaria racionalidad en que debe expresarse toda propuesta en ese ámbito. En el fondo, unos y otros, lo que pretenden es el privilegio de exponer (e imponer, si tienen suficiente poder o mayoría) propuestas privadas e irracionales en el ámbito público sin ni siquiera hacer el esfuerzo por intentar argumentarlas de una forma mínimamente racional.

El laicismo no se opone a las religiones sino a sus versiones fundamentalistas y políticamente integristas o clericales.

LAICISMO Y ATEÍSMO

Dado que, a lo largo de la historia, han sido los fundamentalismos religiosos los más beligerantes contra el laicismo, y dado que las personas ateas han sido víctimas de todos ellos, también han sido ellas quienes más se han destacado en la resistencia y lucha contra aquéllos. Tal vez por esto se suele identificar, erróneamente, laicismo y ateísmo. Normalmente, y salvo excepciones, el ateísmo no ha tenido

versiones fundamentalistas (si acaso, las estalinistas, y con muchos matices). Cuando el ateísmo no ha estado prohibido o perseguido (algo excepcional históricamente hablando), los ateos no han utilizado su libertad de expresión para pedir la prohibición de las religiones ni nada por el estilo. El ateísmo ha sido una opción filosófica que los ateos han vivido privadamente y expuesto públicamente para el diálogo y la confrontación racional. En los textos ateos no leemos reivindicaciones de un Estado ateo o similar, ni exigencia de leyes antirreligiosas. Lo que encontramos en la bibliografía atea, más allá de la exposición de sus argumentos ateos, en lo referente a la filosofía política, es una reivindicación de su derecho a ser, expresar y vivir su ateísmo con libertad, sin discriminación y sin imposiciones abiertas o encubiertas



*Enrique Tierno Galván,
agnóstico*

desde las diferentes religiones. Algo que sistemáticamente se les ha negado desde los Estados teocráticos, confesionales o cripto-confesionales. Es en ese aspecto en el que las personas ateas vienen a converger con el laicismo: en la exigencia de un marco político que les permita, y protega, su libertad de conciencia atea, perfectamente compatible

con la de quienes no compartan sus mismas ideas. Evidentemente, los ateos quieren que cada vez el ateísmo se extienda más, y les gustaría encontrar cada vez mejores argumentos de que no existe ningún dios. Pero la extensión del ateísmo la procuran mediante la argumentación filosófica y racional y la sofisticación de esos argumentos, esperando convencer de esta forma, y no mediante la imposición del ateísmo ni la prohibición de las religiones. Un ateísmo así (si lo hubiera) sería incompatible con el laicismo.

LAICISMO Y AGNOSTICISMO

Si el laicismo no se compromete ni con la religión ni con el ateísmo, ¿es, entonces, un tipo de agnosticismo? El agnosticismo es la posición filosófica que, con respecto a las preguntas metafísicas, y especialmente a la existencia de divinidades, niega la gnosis, es decir, el conocimiento directo, pleno o absoluto de alguna verdad revelada, última o fundamental sobre esas cuestiones. Entiende que el conocimiento es limitado y que no puede responder de forma definitiva a cuestiones como si existe algún dios o no. Dado el presupuesto anti-fundamentalista del laicismo pudiera parecer que el laicismo es agnóstico, pero eso confundiría de nuevo los planos en los que se mueven el laicismo y, en este caso, el agnosticismo. El laicismo se ubica en el plano de la filosofía política, y propone medidas de convivencia política para la protección de la libertad de conciencia, principalmente la separación público-privado. Pero no entra en cuestiones metafísicas, ontológicas, religiosas o similares por no pertenecer a su objeto propio. El agnosticismo es una posición más entre esas opciones metafísicas, y aunque puede coincidir con el laicismo en su oposición al fundamentalismo, son dos cosas distintas. Si bien es lógico que el agnóstico en metafísica sea laicista en política, el laicista en política no tiene por qué ser necesariamente agnóstico con respecto a si existe o no alguna divinidad. Podrá creer para sí mismo en una divinidad personal (teísta), en otra impersonal (deísta), en ninguna (ateo) o pensar que no puede responder ni que sí ni que no (agnóstico), pero seguirá siendo laicista mientras considere que esa creencia suya particular corresponde al ámbito privado y que desde ella no puede interferirse ni configurarse el ámbito público.

LAICISMO Y RELIGIÓN

¿Se puede ser laicista y religioso a la vez? Sí. El laicismo no es antirreligioso. El laicismo defiende el derecho de las personas religiosas a su libertad de conciencia, a creer en su religión y expresarla

libremente. Precisamente, la separación público-privado garantiza eso mismo: es la garantía de que, desde el ámbito público, no haya interferencias en las creencias privadas de cada individuo, y que, así, no pueda prohibírsele su religión ni obligarle a practicar otra distinta. El único límite laico a las religiones es el respeto al igual derecho de los demás a sus propias ideas, opiniones o creencias; a no pretender privilegios ni fomentar discriminación por razón de creencias; a no procurar dar el salto ilegítimo desde el ámbito privado al público para imponer a todos, universalmente, las creencias particulares de unos cuantos (sean pocos o la mayoría). El laicismo no se opone a las religiones sino a sus versiones fundamentalistas y políticamente integristas o clericales. Pero no toda religión es necesariamente de este tipo. La mayoría de personas religiosas vive su fe privadamente o en comunidad sin pretender salir de ese ámbito, y, en muchos casos, incluso solidarizándose con las víctimas del fanatismo y el clericalismo, denunciando esos abusos y colaborando con el laicismo en la búsqueda de modelos laicos de convivencia entre personas de unas religiones, de otras distintas o de ninguna.

Redactado por:

Andrés Carmona

(Filósofo. Junta Directiva Europa Laica)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

-  **CIFUENTES, L. M.**, *¿Qué es el laicismo?*, Madrid, Laberinto: 2005
-  **DAWKINS, R.**, *El espejismo de Dios*, Madrid, Espasa Libros: 2009
-  **FLORES D'ARCAIS, P.**, *El desafío oscurantista: Ética y fe en la doctrina papal*, Barcelona, Anagrama: 1994
-  **PEÑA-RUIZ, H.**, *La emancipación laica. Filosofía de la laicidad*, Madrid, Laberinto: 2001
-  **PEÑA-RUIZ, H. y TEJEDOR, C.**, *Antología laica: 66 textos comentados para comprender el laicismo*. Ediciones Universidad de Salamanca: 2009
-  **PUNTE OJEA, G.** *Elogio del ateísmo: Los espejos de una ilusión*, Madrid, Siglo XXI: 2007
-  **TIERNO Galván, E.**, *¿Qué es ser agnóstico?* Madrid, Tecnos: 1982T



¿Qué es el laicismo? ¿Qué principios lo legitiman? ¿Cuáles son sus exigencias? El advenimiento de una democracia genuinamente laica, donde la libertad de conciencia sea un derecho efectivo de todas las personas sin discriminación, pasa por que la ciudadanía tenga la lucidez suficiente como para abordar todas estas cuestiones con sentido crítico. Este es el objetivo último de este proyecto de formación, promovido desde el seno de la asociación Europa Laica, y que sigue su camino lento, pero firme y seguro.

europalaica@europalaica.org

Teléfonos: 670 556 011 y 12

Dirección postal:

C./ Sagasta, 8, 1º - 28004 MADRID

**europa
Laica**

www.laicismo.org